COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

ACTA N° 93/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año 2018, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento licitatorio de la **LPN-SBE N° 04/2018** para la **"REPARACIONES MAYORES DE COMPONENTE PARA HELICÓPTERO ESQUILO HB350B"**; convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones - Armada Paraguaya; en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Preside el acto el Señor Jefe de la UOC N° 3, el **CAP C DEM JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE,** acompañado por los miembros de la UOC N° 3, el **Tte C Int ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO** y el **SO 3° F CESAR ACUÑA ALCARAZ.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a las aperturas de los sobres de los oferentes que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Monto Total de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
HELITACTICA S.A.	Gs. 1.480.537.270	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se procede a verificar las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas Jurídicas	HELITACTICA S.A. Presenta / No Presenta
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**PRESENTA**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**PRESENTA**
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**PRESENTA**
4	Patente Municipal vigente	**PRESENTA**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**PRESENTA**
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTA**
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**PRESENTA**
8	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**PRESENTA**

Paola Ramírez
HELITACTICA S.A.

Nº	Cualquier otro documento adicional requerido.	HELITACTICA S.A. Presenta / No Presenta
1	Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).	**PRESENTA**
2	Certificado de Origen Nacional, para los oferentes que deseen beneficiarse con el MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.	**PRESENTA**
3	Autorización del Fabricante: Autorización del fabricante del motor para ofertar la reparación o Exchange de los componentes del motor.	**PRESENTA**
4	El Oferente deberá proporcionar copias de contratos ejecutados (copia del contrato y copia del acta de entrega) o comprobantes de venta (factura y recibo) que demuestre antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión de Servicios de Reparación de Helicópteros con entidades públicas o privadas, la sumatoria de la facturación en el rubro, durante el periodo de los años 2015, 2016 y 2017, deberá ser de por lo menos 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de comprobantes necesarios para obtener el porcentaje requerido por la Convocante.	**PRESENTA**

Ha participado para la apertura de ofertas la siguiente persona:

La señora **YESSIKA PAOLA RAMIREZ NEQUI**, con **C.I Nº 2.287.653**, en representación de la empresa **HELITACTICA S.A.**

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F - Miembro UOC Nº 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int - Miembro UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC Nº 3

C.I. 2287603.
Paola Ramírez
HELITACTICA S.A.